



Año X - Nº 113 – Mayo de 2019

*El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.*

### EQUIPO DE PRODUCCIÓN

#### **Selección, traducción y elaboración**

*Farm. Ana María González  
Farm. María Rosa Pagani*

#### **Colaboración**

*Celia Rudi  
Adriana Gitrón*

### ÍNDICE

• <b>NOTAS</b>	
- <b>Bronquiolitis. Información general</b>	<b>2</b>
- <b>Vacuna antigripal Istivac4® Lab. Sanofi. Nueva indicación</b>	<b>3</b>
• <b>FARMACOVIGILANCIA</b>	
- <b>Interacción de ritonavir con levotiroxina. Disminución de los niveles de tiroxina. MHRA</b>	<b>3</b>
- <b>Medicamentos para el insomnio. Riesgo de lesiones graves por el sonambulismo. FDA</b>	<b>4</b>
- <b>Anticoagulantes orales directos. No recomendados en pacientes con síndrome antifosfolípido y antecedentes de trombosis. AEMPS</b>	<b>5</b>
• <b>BOLETÍN OFICIAL</b>	
- <b>Disposiciones y Resoluciones</b>	<b>6</b>
• <b>OTRAS COMUNICACIONES</b>	<b>8</b>
• <b>AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>9</b>
• <b>ESPACIO PUBLICITARIO</b>	
- <b>Productos y servicios ofrecidos por el DAP</b>	<b>10</b>

## CONTENIDOS

- NOTAS

### **Bronquiolitis. Información general**

#### *¿Qué es?*

La bronquiolitis es una enfermedad bastante común y algunas veces grave, que expresa una inflamación aguda de las vías aéreas inferiores (bronquiolos). Afecta principalmente a los más pequeños, en especial a los bebés menores de 6 meses, y es más frecuente en los meses fríos (otoño e invierno). Es una causa de hospitalización de niños menores de un año durante el invierno y comienzos de la primavera.

La causa más frecuente de la bronquiolitis es el virus sincicial respiratorio (VSR). Más de la mitad de los bebés están expuestos a este virus en su primer año de vida. Otros virus que pueden causar la bronquiolitis: *Adenovirus, Influenza y Parainfluenza*.

#### *¿Cómo se contagia?*

El virus se transmite de una persona a otra por el contacto directo con las manos contaminadas con secreciones nasales o a través de gotitas aerotransportadas generadas al toser o estornudar, por aquellos que presentan la enfermedad.

#### *¿Cuáles son los síntomas?*

La bronquiolitis suele comenzar como un resfrío. Luego de dos o tres días de ese cuadro, algunos niños pueden tener pocos síntomas o síntomas menores y otros desarrollar más problemas respiratorios, como sibilancias (ruido similar a un silbido en el pecho, al respirar) y tos.

El niño con bronquiolitis puede presentar alguno de los siguientes síntomas:

- Tos.
- Fatiga.
- Fiebre.
- Respiración muy rápida (taquipnea).
- Aleteo nasal o retracción de los músculos del tórax en un esfuerzo por respirar.
- Cansancio.
- Color azulado en la piel, las uñas o los labios debido a la falta de oxígeno (cianosis): en este caso necesita tratamiento urgente.

#### *¿Cómo puede prevenirse?*

- Mantener la lactancia materna.
- No exponer a los niños al humo del cigarrillo.
- Lavarles las manos a los niños con agua y jabón con frecuencia.

- Mantener alejados a los bebés de aquellas personas que están resfriadas o tienen tos.
- Si alguien en la familia tiene alguna infección de las vías respiratorias, debe lavarse las manos con frecuencia, especialmente antes de manipular al niño.

### **¿Cómo se trata?**

Los antibióticos no son efectivos contra las infecciones virales. El tratamiento incluye broncodilatadores administrados con un aerosol y una aerocámara (generalmente denominados como "pañ").

**Fuente:** Ministerio de Salud de la Nación. 05/2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/bronquiolitis>

### **Vacuna antigripal Istivac4® Lab. Sanofi. Nueva indicación**

Se aprobó una nueva indicación para la vacuna antigripal tetravalente Istivac4® Lab. Sanofi. Se puede aplicar a niños a partir de los 6 meses de edad.

#### **Posología:**

##### *Población pediátrica*

Niños de 6 meses a 17 años de edad: una dosis de 0,5 mL.

En los niños menores de 9 años de edad que no han sido vacunados anteriormente, deberá administrarse una segunda dosis de 0,5 mL después de un intervalo de al menos 4 semanas.

#### **Forma de administración:**

La vacuna debe inyectarse por vía intramuscular o subcutánea.

La inyección intramuscular se realiza de preferencia en la región anterolateral del muslo (o en el músculo deltoide si la masa muscular es suficiente) en niños de 6 a 35 meses de edad, o en el músculo deltoide en niños a partir de los 36 meses y en adultos.

**Fuente:** ANMAT. Disposición N° 3365/19. 12/04/19. Disponible en: [http://www.anmat.gov.ar/boletin\\_anmat/abril\\_2019/Dispo\\_MSYDS\\_3365-19.pdf](http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/abril_2019/Dispo_MSYDS_3365-19.pdf)

## • FARMACOVIGILANCIA

### **Interacción de ritonavir con levotiroxina. Disminución de los niveles de tiroxina. MHRA**

La Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino Unido (MHRA, siglas en inglés) ha publicado información referente a la revisión de la interacción entre ritonavir y levotiroxina, después de una señal de reducción de las concentraciones de tiroxina y aumento de las concentraciones plasmáticas de la hormona estimulante de la tiroides (TSH, siglas en inglés) en pacientes que tomaban estos medicamentos concomitantemente. La inducción del metabolismo (glucuronidación) de levotiroxina por ritonavir es un posible mecanismo para esta interacción.

- **Ritonavir** está indicado en combinación con otros agentes antirretrovirales para el tratamiento de pacientes infectados con VIH-1 (adultos y niños de 2 años de edad y mayores). Ritonavir también está indicado para el tratamiento de la hepatitis C crónica como parte de una combinación de dosis fija de ritonavir/ombitasvir/paritaprevir.

- **Levotiroxina** está indicada para el control del hipotiroidismo.

### **Vigilar la TSH durante los cambios de ritonavir**

La TSH debe controlarse en pacientes que reciben tratamiento concomitante con ritonavir y levotiroxina durante al menos el primer mes después de comenzar y de finalizar el tratamiento con ritonavir. La duración de la monitorización propuesta se basa en la farmacocinética del fármaco: la vida media de la tiroxina es de 6 a 7 días.

La levotiroxina tiene un índice terapéutico estrecho y si se suspende el ritonavir, cualquier modificación previa de la dosis de levotiroxina puede tener consecuencias significativas para los niveles de tiroxina.

**Información extraída de:** Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica (RPVF). Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As. Reporte N° 216. Mayo 2019.

### **Medicamentos para el insomnio. Riesgo de lesiones graves por el sonambulismo. FDA**

La Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, siglas en inglés) informa que han ocurrido lesiones poco comunes pero graves con la utilización de ciertos medicamentos prescritos para el insomnio, debido a sonambulismo y otros comportamientos de sueño tales como "conducir dormido" y realizar otras actividades sin estar completamente despierto. Estos comportamientos complejos del sueño también han resultado en muertes y parecen ser más comunes con eszopiclona, zaleplon<sup>1</sup> y zolpidem que con otros medicamentos recetados que se usan para dormir.

En consecuencia, la FDA está requiriendo un *Recuadro de advertencia* para ser agregado al prospecto de estos medicamentos. También está solicitando una *Contraindicación* para evitar el uso en pacientes que hayan experimentado previamente un episodio de comportamiento complejo del sueño con eszopiclona, zaleplon y zolpidem.

Se han producido lesiones graves y muerte por comportamientos complejos de sueño en pacientes con y sin antecedentes de tales comportamientos, incluso a las dosis más bajas recomendadas, y pueden ocurrir después de una sola dosis. También pueden suceder dichos comportamientos después de tomar estos medicamentos con o sin alcohol u otros depresores del sistema nervioso central.

Eszopiclona, zaleplon y zolpidem son medicamentos que se usan para tratar el insomnio en adultos que tienen dificultades para conciliar el sueño o permanecer dormidos.

### **Recomendaciones para los profesionales de la salud**

- No deberían prescribir eszopiclona, zaleplon o zolpidem a pacientes que hayan experimentado previamente comportamientos complejos del sueño después de tomar cualquiera de estos medicamentos.

<sup>1</sup> No disponible en Argentina, a la fecha. [ANMAT. Vademécum Nacional de Medicamentos. Fecha última consulta: 06/05/19]

- Informar a todos los pacientes que, aunque son poco frecuentes los comportamientos causados por estos medicamentos, han provocado lesiones graves o la muerte.
- Comunicar a los pacientes que suspendan estos medicamentos si experimentan un episodio de comportamiento complejo del sueño.

### **Recomendaciones para los pacientes**

- Deberían suspender su medicamento para el insomnio y ponerse en contacto con el médico de inmediato si experimentan un comportamiento complejo del sueño.

La FDA también le está recordando al público que todos los medicamentos que se toman para el insomnio pueden afectar la conducción y las actividades que requieren estar alerta, la mañana después de su uso. La somnolencia ya aparece como un efecto secundario común en los prospectos de todos los medicamentos para el insomnio, junto con advertencias de que los pacientes pueden sentirse somnolientos el día después de tomar estos productos.

**Fuente:** FDA. FDA adds Boxed Warning for risk of serious injuries caused by sleepwalking with certain prescription insomnia medicines. 30/04/2019. Disponible en: <https://www.fda.gov/drugs/drug-safety-and-availability/fda-adds-boxed-warning-risk-serious-injuries-caused-sleepwalking-certain-prescription-insomnia>

### **Anticoagulantes orales directos\*. No recomendados en pacientes con síndrome antifosfolipídico y antecedentes de trombosis. AEMPS**

\*Anticoagulantes orales directos (ACOD): apixaban, dabigatran etexilato, edoxaban<sup>2</sup>, rivaroxaban.

En septiembre de 2018 se publicaron los resultados de un estudio multicéntrico, aleatorizado y abierto, cuyo objetivo principal era evaluar el riesgo de trombosis (arterial o venosa), sangrado mayor y muerte de causa vascular, de rivaroxaban frente a warfarina en pacientes con Síndrome Antifosfolipídico (SAF) con antecedentes de trombosis y resultados positivos a los tres anticuerpos antifosfolipídicos (anticoagulante lúpico, anticuerpos anticardiolipina y anticuerpos anti-beta 2 glicoproteína).

Tras el reclutamiento de 120 pacientes (59 en el grupo de rivaroxaban y 61 en el de warfarina) y una media de seguimiento de 569 días, el estudio se interrumpió prematuramente al observarse un exceso fundamentalmente de eventos tromboembólicos entre los pacientes que recibían rivaroxaban.

En concreto, se produjeron acontecimientos tromboembólicos en 7 pacientes (12%) tratados con rivaroxaban (4 ictus isquémicos y 3 infartos de miocardio), mientras que no se identificaron acontecimientos tromboembólicos entre los pacientes que recibían warfarina.

El Comité europeo para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC) tras evaluar los resultados de este estudio y revisar la información disponible, recomienda no utilizar ACOD en la prevención de acontecimientos tromboembólicos en pacientes con SAF y antecedentes personales de trombosis.

Para apixaban, edoxaban y dabigatran etexilato los datos disponibles son más limitados ya que no se han completado ensayos clínicos en pacientes con SAF (existe un estudio en marcha con apixaban del cual aún no hay resultados disponibles), no obstante se considera que podría

<sup>2</sup> No disponible comercialmente en Argentina, a la fecha. [ANMAT. Vademécum Nacional de Medicamentos. 30/05/19]

tratarse de un efecto de clase por lo que las consideraciones realizadas para rivaroxaban son extensibles al resto de ACOD.

De acuerdo con ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa a los profesionales sanitarios:

- En pacientes con SAF y antecedentes personales de trombosis, el uso de ACOD en comparación con el uso de antagonistas de la vitamina K, puede aumentar el riesgo de eventos tromboticos.
- Por ello, no se recomienda la administración de rivaroxaban, apixaban, edoxaban o dabigatran etexilato en pacientes con SAF que tengan antecedentes de trombosis, especialmente si son positivos a los tres anticuerpos antifosfolipídicos citados.
- En aquellos pacientes con SAF (especialmente si son positivos a los tres anticuerpos citados), que estén tomando rivaroxaban, apixaban, edoxaban o dabigatran etexilato para la prevención de acontecimientos tromboembólicos, deberá evaluarse la conveniencia de continuar con el tratamiento y considerar la posibilidad de cambiar a un antagonista de la vitamina K.

**Fuente:** Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Anticoagulantes orales directos: no recomendados en pacientes con síndrome antifosfolípido y antecedentes de trombosis. 20/05/19. Disponible en: [https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2019/NI\\_MUH\\_FV-8-2019-anticoagulantes-orales.htm](https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2019/NI_MUH_FV-8-2019-anticoagulantes-orales.htm)

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar) en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**

## • BOLETÍN OFICIAL

### **DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS**

#### **Edicto**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la firma LABORATORIOS COSMET Disposición N° 2600/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Dispone:

- Dése de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS COSMET con establecimiento sito en la calle Riglos 849, Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.
- CANCELASE, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el certificado de habilitación conferido a la firma LABORATORIOS COSMET, por Disposición N° 3948 con fecha 3 de mayo de 1963, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.
- Cancelase los Certificados correspondientes a las especialidades medicinales: COSMICIN, Grageas, Certificado N° 30.325; COSMICIN Solución, Certificado N° 30.326, LOCION PROTOPILO Certificado N° 31022, SHAMPOO NEO COSMETICLIN Certificado N° 31.717; IOPOLEN, Loción, Certificado N° 31.914; y HEXALINE, Loción, Certificado N° 32.452.

**BOLETÍN OFICIAL 34.108. Martes 07 de Mayo de 2019.**

## ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

### Disposición 3964/2019

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del alimento rotulado como “Colágeno hidrolizado puro, Marca GELNEX” y “Colágeno hidrolizado puro, Marca ROUSSELOT”, por las razones expuestas en el considerando.

Instrúyase sumario sanitario a la firma DISTRIBUIDORA NUTRICIONAL DE ALIMENTOS SAS (C.U.I.T. N° 33-71585562-9), sita en la calle Estanislao Zeballos N° 1141, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por haber presuntamente infringido El artículo 3° de la Ley 18284, el artículo 3° del Anexo II del Decreto 2126/71, los artículos 13° y 155° del C.A.A. y la Resolución GMC N° 26/03.

**BOLETÍN OFICIAL 34.112. Lunes 13 de mayo de 2019.**

### Disposición 4110/2019

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes de los productos rotulados como: “Alphabolic Pharmaceutical. Oxymetolone”, “Anabolic Pharma. Tamoxifeno”, “Alphabolic Pharmaceutical. Dianabol”, “Alphabolic Pharmaceutical. Stanozolol”, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 34.118. Martes 21 de mayo de 2019.**

### Disposición 4112/2019

Prohíbese preventivamente la comercialización y el uso del producto rotulado como “HIGIENE Y CONFORT - PAÑOS JABONOSOS DESCARTABLES, HIPOALERGÉNICOS, CON EXTRACTO DE MANZANILLA, Industria Argentina”, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 34.118. Martes 21 de mayo de 2019.**

### Disposición 4115/2019

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto: Lapacho Irupé, Potenciado Doble Beneficio Revitalizador, Reconstituyente celular, Depurativo, Desintoxicante Elaborado por Laboratorio Anahí Dirección: Amboy 3323, provincia de Córdoba, por las razones expuestas en el Considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 34.118. Martes 21 de mayo de 2019.**

## PRODUCTOS MÉDICOS

### Disposición 3962/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de todos los lotes y medidas de los productos médicos rotulados como: “BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.30.28.00075 / DPROD NR: 10045683762 / Produto: TALLO tipo MULLER / Esterilizacao: OX. ETIL. / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL LM JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D”, sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; “BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.30.28.00015 / DPROD NR: 10045683762 / Produto: TALLO tipo MULLER / Esterilizacao: OX. ETIL. / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D”, sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; “BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.04.01.28054 / DPROD NR: 15664900372 / Produto: ACETABULO tipo MULLER – AUTORRETENTIVO/ Esterilizacao: OX. ETIL. / Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D”, sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador; “BIOTECHNOLOGY ORTOP. IMP. EXP. LTDA. / Referencia: 4.04.01.28010 / DPROD NR: 14537842097 / Produto: CABEZA FEMORAL INTERCAMBIABLE CUELLO LARGO/ Esterilizacao: OX. ETIL./ Fabric.por: BIOTECHNOLOGY ORTOPEDIA IMP. EXP. LTDA. / Distrib. Por: BIOTECHNOLOGY / Resp. Técnico: MIGUEL L.M. JUNIOR / C.R.E.A.:115.019/D”, sin datos de autorización de ANMAT ni datos del domicilio del fabricante/importador, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 34.112. Lunes 13 de mayo de 2019.**

**Disposición 4118/2019**

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de todos los lotes y medidas de los productos médicos rotulados como: "IBC AORTIC PUNCH/AORTIC PUNCH/MEDIUM ASSEMBLY/REF APM40/STERILE EO/RX Only/INTERNATIONAL BIOPHYSICS CORP. AUSTIN, TX USA", sin datos del titular responsable en Argentina. "FloPump, (Sterile)/REF 6400S/STERILE EO/RX Only, Made in USA/INTERNATIONAL BIOPHYSICS CORP. AUSTIN, TX USA", sin datos del titular responsable en Argentina, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 34.118. Martes 21 de mayo de 2019.**

**Disposición 4329/2019**

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional del producto rotulado como "GASA IODOFORMADA / TABLADA LABORATORIO / CONTIENE 30 TROZOS DE 10 X 10 CM / Laboratorio Tablada SRL – Suipacha 2321 Córdoba / Autorizado ANMAT-Disp. 0113/11 / Industria Argentina", hasta tanto se inscriba en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica de ANMAT, por las razones expuestas en el Considerando de la presente disposición.

Instrúyase sumario sanitario a la firma denominada LABORATORIO TABLADA S.R.L., CUIT 30-6583373-0, con domicilio en la calle Suipacha N° 2321 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y a quien resulte ser su Director Técnico, por los presuntos incumplimientos al artículo 19° de la Ley N° 16.463, la Disposición ANMAT N° 2318 ANEXO I Parte 3 y al artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 3802/04.

**BOLETÍN OFICIAL 34.121. Viernes 24 de mayo de 2019.**

- **OTRAS COMUNICACIONES**

**Retiro del mercado de algunos lotes de Solución de Ringer Lactato. Lab. Ramallo SA**

El Departamento de Inspectoría del INAME ha informado el retiro del mercado de Solución de Ringer Lactato Laboratorios Ramallo SA, Certificado 55696 (Cada 100 ml contiene cloruro de sodio 0,6 g, cloruro de potasio 0,03 g, cloruro de calcio dihidratado 0,02 g, lactato de sodio 0,31 g), **LOTES 275-1, 280-1, 270-1, 281-2, todos con vto. 06/19,1271, vto. 1/20.**

*Motivo del retiro:* Masas compatibles con desarrollo microbiano.

**Fuente:** Departamento de Farmacovigilancia. Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos - INAME - ANMAT. 03/05/2019

**Retiro del mercado de un lote de Tioctan 600**

La ANMAT informa a la población que la firma RAYMOS SACI ha iniciado el retiro voluntario del mercado de un lote del producto "**Tioctan 600/Ácido tióctico 600 mg – comprimidos recubiertos – envase por 30 - Certificado N° 46357**". La partida retirada es la codificada como **R0782**, con **vencimiento 08/2020**.

La especialidad medicinal en cuestión es utilizada como antioxidante y antineurítico en la polineuropatía diabética.

La medida fue adoptada luego de observarse que el aspecto de los comprimidos se encuentra fuera de especificación.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población y a los profesionales que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes al lote detallado.

**Fuente:** ANMAT. Comunicado. 23/05/2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-de-tioctan-600>

### Retiro del mercado de un lote de Alnamorph inyectable

La ANMAT informa a los profesionales que la firma **Productos Farmacéuticos Dr. Gray SACI** ha iniciado el retiro voluntario del mercado de un lote del producto **"ANALMORPH/MORFINA CLORHIDRATO TRIHIDRATO 10 mg/ml – solución inyectable – envase conteniendo 100 ampollas por 1 ml – Certificado N° 40.733"**. La partida retirada es la codificada con el número **10476**, con **vencimiento 05/2020**.

La especialidad medicinal es utilizada como analgésico narcótico.

La medida fue adoptada luego de que se detectara una ampolla correspondiente al lote detallado con un trozo de vidrio en su interior.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a los profesionales que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes al lote detallado.

**Fuente:** ANMAT. Comunicado. 23/05/2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-de-alamorph-inyectable>

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

## • AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

### ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA

#### Curso

#### "Climaterio, Menopausia y Osteoporosis"

Santa Fe; 26 de junio y 3 de julio

#### Cursos a Distancia

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

### ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO

#### Curso

#### "Uso seguro de Productos Médicos"

Santa Fe; 22 de junio

#### Conferencia

#### "Reflujo gastroesofágico"

Santa Fe; 24 de julio

#### Curso

#### "Dermocosmética en la Oficina de Farmacia"

Santa Fe; 03 de agosto

**Curso****"Actualización en psicofarmacología para farmacéuticos clínicos 2019"**

Santa Fe; 22 y 23 de agosto

**Conferencia****"Náuseas y Vómitos"**

Santa Fe; 04 de septiembre

**Conferencia****"Acné"**

Santa Fe; 24 de octubre

**Cursos a Distancia**

Se puede consultar en: <http://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

- **ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS****Una herramienta para el uso racional de los medicamentos**

*Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.*

	<p><b>Consultas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe</li> <li>• Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)</li> <li>• Vía telefónica 0342-4101022/4550189</li> <li>• E-mail: <a href="mailto:dap@colfarsfe.org.ar">dap@colfarsfe.org.ar</a></li> </ul> <p><b>Horarios de atención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas</li> <li>• Correo electrónico: todos los días se receptionan consultas, las 24 horas</li> </ul>
--	--



**PÁGINA WEB**

**www.colfarsfe.org.ar**

*Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...*

**Ingresá y buscá:**

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

**Ingresá a: [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar)**

The screenshot displays the homepage of the Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe. The header includes the organization's name and a navigation menu. The main content area is divided into several columns and sections:

- Left Column:**
  - CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2017:** A section for the 2017 vaccination calendar.
  - ENCUENTRO DEPORTIVO:** A section for a sports event, featuring a logo for 'FEFARA' and 'ENCUENTRO DEPORTIVO 2016'.
  - ACCESO GEST-NET:** A button for accessing the 'GEST-NET' system.
- Center Column:**
  - ACTUALIDAD PAMI:** A large section titled 'Actualidad PAMI' with the PAMI logo.
  - CAMPAÑA:** A section for a campaign titled 'Disfrutá del sol y cuidá tu piel' (Enjoy the sun and take care of your skin).
  - Tu farmacéutico te cuida:** A section with the text 'La responsabilidad es compartida por el profesional farmacéutico del país y el consumidor responsable. Difundir que cuando vayas al médico, como tu farmacéutico, para estar y estar bien'.
  - CAMPAÑA:** A section for a campaign titled 'Medicamentos y conducción' (Medicines and driving).
- Right Column:**
  - HOY DE TURNO:** A section for 'HOY DE TURNO' (Today's Turn).
  - OBRAS SOCIALES:** A section for 'OBRAS SOCIALES' (Social Works).
  - PAMI PAÑALES Y VACUNAS:** A section for 'PAMI PAÑALES Y VACUNAS' (PAMI Diapers and Vaccines).
  - NEWSLETTER:** A section for a newsletter subscription.
  - ENTRADAS RECIENTES:** A section for 'ENTRADAS RECIENTES' (Recent Entries).
  - EVENTOS FARMACÉUTICOS:** A section for 'EVENTOS FARMACÉUTICOS' (Pharmaceutical Events).

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.



### REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

**25 años difundiendo información a través de las farmacias.**

Una herramienta del Farmacéutico al servicio de la salud

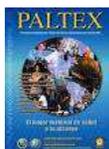
**Revista POR NUESTRA SALUD**

Para apoyar el marketing farmacéutico y difundir temas de interés sanitario desde la oficina de farmacia.

Informes:  
Para publicidad o suscripción  
Tel.: 0342-4550189

Últimos números publicados en: [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar). Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional.



### PALTEX

#### Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.

Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

**El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.**

**PALTEX/OPS/OMS**

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"

En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos  
Prov. de Santa Fe, 1° C. 9 de julio 2967 3000 Santa Fe  
Consultas: Celia.rudi@colfarsfe.org.ar  
Visite el Catálogo en: <http://paltex.paho.org/>

**Atención: lunes a viernes de 9.45 a 12.45 horas**